



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2020. Año del General Manuel Belgrano*

*Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2020*

RES. PRESIDENCIA N° **716** /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01- 00010766-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Martin M. Converset, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05 solicita la promoción interina del agente Ignacio Alejandro Bono al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Rocío Belén Giles en el cargo de Auxiliar (Implica Reingreso).

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 180/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase y designación interina del agente Facundo García Botta en el cargo de Relator en la Sala II, Vocalía Dra. Díaz, de la Cámara de Apelaciones del Fuero.

Que el agente Facundo García Botta, se desempeñaba en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 78/2020 (Art. 2°).

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Ignacio Alejandro Bono, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Durrieu, conforme Res. Presidencia N° 836/18 (Art. 12°).

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar, se propone la designación interina externa de Rocío Belén Giles quien se desempeñó interinamente con legajo N° 7471 (Implica Reingreso).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Gastón Federico Durrieu, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 836/18. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Bono.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

2020. Año del General Manuel Belgrano

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

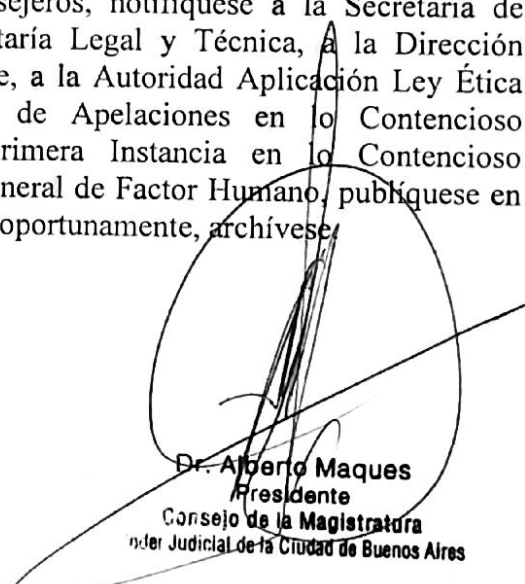
Art. 1°: Promover al agente Ignacio Alejandro Bono, Legajo N° 6572, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino del agente Facundo García Botta en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Rocio Belén Giles, D.N.I. N° 39.429.788, Legajo N° 7471, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Alejandro Bono, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Federico Durrieu; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 716 /2020

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires